DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.584 | Viernes 23 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2335187

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE JUNIO DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	805,02	1,0000
CORONA CHECA	37,29	21,5884
CORONA DANESA	118,43	6,7976
CORONA NORUEGA	75,67	10,6382
CORONA SUECA	75,29	10,6916
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	219,23	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	543,82	1,4803
DÓLAR CANADIENSE	612,14	1,3151
DÓLAR DE SINGAPUR	598,75	1,3445
DÓLAR NEOZELANDÉS	497,29	1,6188
EURO	882,02	0,9127
FRANCO SUIZO	898,06	0,8964
LIBRA ESTERLINA	1025,37	0,7851
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	222,21	3,6228
RINGGIT MALAYO	173,03	4,6525
RIYAL CATARÍ	220,87	3,6448
RIYAL SAUDÍ	214,67	3,7500
WON COREANO	0,62	1294,7400
YEN JAPONÉS	5,63	142,9871
YUAN	111,89	7,1948
ZLOTY POLACO	199,40	4,0372
DEG	1079,40	0,7458

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de junio de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl